RESOLUCIÓN Nº 37

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES", A LA EMPRESA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 20 de Abril de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 08/2012, presentado por el Economista Ramón Enrique Hannich Mingo, Director General de Administración y Finanzas de esta cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES" a ser imputado en el Objeto de Gasto 230 (PASAJES Y VIÁTICOS);

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado, conforme la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 12 de Abril de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. que reúne los requisitos legales y cumple con la especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 37

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES", A LA EMPRESA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES" ID Nº **235.850**, a la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., en un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido, y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

2º.- **IMPUTAR** dicha erogación al **Objeto de Gasto Nº 230 "PASAJES Y VIÁTICOS"** del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO